

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 131
AUTORIZA CONTRATAR MONITORES DEPORTIVOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 19 de Enero de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 089 de fecha 18.01.2010, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar vía Trato Directo en el Portal Mercado Público la contratación de los Monitores deportivos que a continuación se indica.

DISCIPLINA FUTBOL

- CELEDONIO MANUEL AREVALO AYALA,
- CARLOS FABIAN AREVALO TORRES
- JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES
- ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO
- JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ

DISCIPLINA VOLEIBOL

- DIANA LINDSAY ORTIZ VILLARROEL

DISCIPLINA BASQUETBOL

- ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA
- MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE
- PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZALEZ

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Subvención y Programas Municipales año 2010.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE contratar vía trato directo a través del portal Mercado Público, los Servicios de los monitores que a continuación se indica, en atención a la confianza y seguridad de los contratados, derivadas de su experiencia en servicios de este tipo :

CELEDONIO MANUEL AREVALO AYALA, chileno, Monitor de fútbol, Cédula Nacional de Identidad N° 6.078.564-3, domiciliado en Pasaje Lincoyan N° 64, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 500.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 250.000 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 2.750.000 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios y Las Cabras.

CARLOS FABIAN AREVALO TORRES, chileno, Técnico deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.123.396-1, domiciliado en Pasaje Fresia N° 85, Santa Amalia, Comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 333.333 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 166.667 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total del contrato de \$ 1.833.332 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Centro, El Abra, Pimpinela, Los Lirios y Las Cabras.

JORGE EDUARDO ESPINOZA MORALES, Técnico deportivo, Cédula Nacional de Identidad N° 15.495.527-5, domiciliado en pasaje San Francisco de Asis n° 27, Villa San Ignacio, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 88.880 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 44.440 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 488.840 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente.

ALEJANDRO GUSTAVO ARROS MIÑO, Monitor Deportivo, Cédula de Identidad N° 16. 882.472-6, con domicilio en calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 133.320 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 66.660 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.260 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en los sectores de Requínoa Oriente y los Lirios.

JONATHAN ELIAS PINO GUTIERREZ, Monitor deportivo, Cédula de Identidad N° 17.139.653-0, domiciliado en Calle Comercio N° 0649, Villa Jardín, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 44.440 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 22.220 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 244.420 impuesto incluido, quien realizará clases de fútbol en Los Lirios.

DISCIPLINA : VOLEIBOL

DIANA LINDSAY ORTIZ VILLARROEL, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 15.992.100-k, domiciliada en Villa Juan Pablo II, Pasaje Padre Hurtado N° 104, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 133.320 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 66.660 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 733.260 impuesto incluido, quien realizará clases de voleibol en Requínoa.

DISCIPLINA : BASQUETBOL

ROLANDO ANTONIO URZUA DINAMARCA, Cédula de Identidad N° 14.047.807-5, domiciliado en Villa María, pasaje Inmaculada Concepción N° 73, El Rincón, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 106.656 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 53.328 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 586.608 impuesto incluido, quien realizará clases de básquetbol en Requínoa centro y un taller polideportivo en Villa María.

MAURICIO ALFONSO ESPINOZA BUSTAMANTE, Cédula de Identidad N° 16.492.124-7, domiciliado en Pasaje Eduardo Correa N° 156, Población 28 de Febrero, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 106.656 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 53.328 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 586.608 impuesto incluido, quien realizará clases de básquetbol en Requínoa centro a jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

AEROBICA Y BAILE ENTRETENIDO

PAULA MARCELA PEÑALOZA GONZÁLEZ, Profesora de Educación Física, Cédula de Identidad N° 14.247.766-1, domiciliada en Pasaje Río Los ipreces N° 5, Valle Central, comuna de Requínoa, desde el 20 de Enero al 30 de Junio de 2010, por un monto mensual de \$ 160.000 impuesto incluido, pagando un monto de \$ 80.000 los días correspondientes al mes de Enero de 2010, lo que hace un monto total de contrato de \$ 880.000 impuesto incluido, quien realizará clases de aeróbica y baile entretenido en los sectores Requínoa centro, Las Rosas y Los Lirios.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE